



Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019

CIRCULAR No. 63

**CC. ENCARGADOS (AS) DE DESPACHO Y TITULARES DE
LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a las actividades establecidas en el Capítulo II del Título Décimo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) que contempla el desarrollo, mantenimiento y operación de una Plataforma de Participación Digital (PPD) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y en particular, a la información pública histórica de las Consultas Ciudadanas del Presupuesto Participativo (CCPP), de la Elección de Comités Ciudadanos (Comités) y Consejos de los Pueblos (Consejos) que derivó de los Órganos de Representación Ciudadana vigentes del 2017 al 2019.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracción IX y 113, fracción I y XII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII y 39 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el fin de que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) esté en condiciones de poner a disposición de la ciudadanía la referida información, se solicita su amable colaboración para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con las Secretarías y Secretarios de Órgano Desconcentrado, se lleve a cabo la verificación del archivo distrital en materia de Participación Ciudadana, correspondiente a los años **2016, 2017, 2018 y 2019** a efecto de:

1. Identificar y seleccionar la información que se enlista a continuación:

- Proyectos Específicos Registrados;
- Actas de Asambleas (colonias o pueblos sin proyectos registrados);
- Proyectos Específicos Dictaminados como viables y no viables;
- Escritos de reconsideración de proyectos dictaminados como "No viables";
- Proyectos Específicos Ganadores (F2 Viables);
- Constancias de asignación del número aleatorio;
- Actas de celebración de foros informativos;
- Constancias de validación de la Consulta Ciudadana;
- Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión;
- Registro de fórmulas;
- Prevenciones;
- Dictámenes de procedencia o improcedencia (en su caso, sustituciones);
- Escritos de quejas por infracciones en materia de propaganda;
- Constancias de asignación e integración;
- Movimientos al interior;
- Acta de sesión de instalación (toma de protesta);
- Actas y acuses de apoyos materiales;
- Convocatorias de sesión del Consejo Ciudadano Delegacional;

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en augeo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 63

- Actas de sesiones del Consejo Ciudadano Delegacional, y
 - Otros documentos.
2. Una vez identificada y seleccionada la información descrita, se deberán escanear con el propósito de conservarlos en formato digital con extensión **PDF, color blanco y negro, y ajuste de digitalización a 200 píxeles**; el nombre de cada documento deberá asignarse de acuerdo con la clave de la alcaldía (03), de la colonia (003) y de la clave especificada en el **Anexo1**; por ejemplo: **03-003-F2V**.
3. A la par de la digitalización, la información se deberá archivar en carpetas electrónicas ordenadas en forma de cascada, de conformidad con lo siguiente:
- Deberán existir **4 carpetas generales**, una por cada año (2016, 2017, 2018 y 2019);
 - Dentro de la carpeta de cada año, deberán existir subcarpetas que indiquen el proceso que se está digitalizando (Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, Comités y Consejos, o Consejos Ciudadanos Delegacionales);
 - Dentro de cada carpeta (Proceso) deberán existir subcarpetas que indiquen el tipo de documento que se está digitalizando (Proyectos Específicos Registrados, Actas de Asambleas, Proyectos Específicos Dictaminados, Escritos de Reconsideración, Proyectos Específicos Ganadores, etc.);
 - Dentro de cada subcarpeta (Tipo de documento) deberá ubicarse el documento en formato PDF escaneado y nombrado de acuerdo con lo indicado en el numeral 2, y
 - En el caso de la carpeta que contiene los F1 de Proyectos Específicos Registrados, deberán crearse subcarpetas que especifiquen el nombre de la colonia, y dentro de éstas, colocar el documento digitalizado, el cual únicamente deberá nombrarse con el número de folio asignado a la hora del registro, por ejemplo **03-003-001**.
4. Con la finalidad de que la DEPCyC esté en posibilidades de comenzar en tiempo y forma con los trabajos de publicación de información en la plataforma institucional, la documentación debidamente digitalizada y ordenada en carpetas se entregará en dos períodos distintos: el **8 de noviembre y el 16 de diciembre de 2019**, conforme a lo especificado en el **Anexo 1** de esta Circular.
5. En el **Anexo 1** se especifica el orden de cada documento de acuerdo con el año, tipo de proceso, tipo de documento, clave, fecha en la que se deberá entregar, así como la nomenclatura que especifica lo que no deberá digitalizarse, debido a que la DEPCyC ya cuenta con dicha información (E), o bien, en el año respectivo no se realizó el proceso (NA).
6. La entrega se realizará en la DEPCyC mediante oficio, en el que se deberán anexar los Disco Compacto o DVD la información digitalizada ordenada conforme a lo indicado en el numeral 3.
7. En caso de que se omita alguna carpeta, deberá señalarse en dicho oficio la razón por la cual no se cuenta con la respectiva información, además de agregar el documento soporte que avale la justificación contenida en el oficio (Acta Circunstanciada, Nota Informativa, entre otros).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



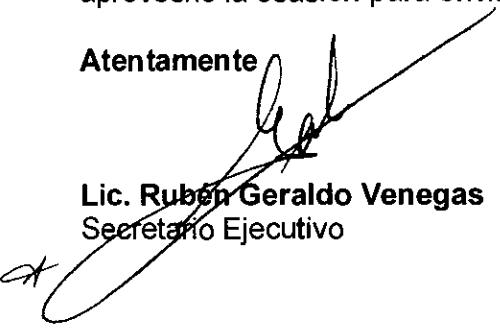
CIRCULAR No. 63

8. En caso de no contar con equipo para realizar la digitalización (escáner), deberá informarlo a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD), a más tardar, el **próximo 11 de octubre**, a través de correo electrónico dirigido a ualaod.documentos@iecm.mx con copia a participacion.ciudadana@iecm.mx, a efecto de tomar las previsiones necesarias.
9. Se recomienda mantener un respaldo de los archivos digitales enviados a la DEPCyC, a efecto de contar con la información en caso de existir algún error informático o de escaneo. Cabe mencionar que, si bien la Dirección Ejecutiva cuenta con la digitalización de cierta documentación que se solicita en la presente Circular, ésta realizará una validación de la misma, razón por la cual, existe la posibilidad de que posteriormente se remita un comunicado específico a cada Órgano Desconcentrado, con la de finalidad subsanar las inconsistencias identificadas.
10. Finalmente, se solicita enviar, a más tardar, el **17 de diciembre del año en curso** el **Anexo 2** de esta Circular al correo electrónico ualaod.documentos@iecm.mx con copia a participacion.ciudadana@iecm.mx, con el propósito de sistematizar la documentación entregada por cada Órgano Desconcentrado.

Por último, para atender dudas o cualquier aclaración sobre el contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con el Lic. Carlos Agustín Vega Reyes, la Dra. Vanessa Díaz Rodríguez y la Lic. Tania Ramírez Suárez, carlos.vega@iecm.mx, vanessa.diaz@iecm.mx y tania.ramirez@iecm.mx, extensiones 4856 y 4854, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Bernardo Valle Monroy. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisoria Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Mtro. Juan González Reyes. Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IECM. Presente.
Archivo.


Mtro. Mario Velázquez Miranda
Folio S.E.: 4860

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Anexo 1 de la Circular No. 63

Clave	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo	2016	2017	2018	2019	Fecha de entrega
F1	F1 Proyectos Específicos Registrados		E		N/A	16 de diciembre
AAC	Actas de Asambleas (colonias o pueblos sin proyectos registrados)				N/A	16 de diciembre
F2V	F2 Proyectos Específicos Dictaminados (Viables)	E	E	E	N/A	8 de noviembre
F2NV	F2 Proyectos Específicos Dictaminados (No Viables)	E	E	E	N/A	8 de noviembre
ER	Escritos de reconsideración de proyectos dictaminados como "No Viables"				N/A	16 de diciembre
F2VG	Proyectos Específicos Ganadores (F2 Viables)		E	E	N/A	8 de noviembre
CANA	Constancias de asignación del número aleatorio				N/A	16 de diciembre
AFI	Actas de celebración de foros informativos				N/A	16 de diciembre
CV	Constancias de validación de la Consulta Ciudadana		E	E	N/A	8 de noviembre
MRO	Integración de Mesas Receptoras de Opinión				N/A	16 de diciembre

*Año en que se realizó el proceso

Clave	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	2016	2017	2018	2019	Fecha de entrega
RF	Registro de fórmulas			N/A	N/A	N/A
P	Prevenciones			N/A	N/A	N/A
D	Dictámenes de procedencia o improcedencia (en su caso sustituciones)			N/A	N/A	N/A
EQ	Escritos de quejas por infracciones en materia de propaganda			N/A	N/A	N/A
CAI	Constancias de asignación e integración/ Movimientos al interior					8 de noviembre
AI	Acta de sesión de instalación (toma de protesta)			N/A	N/A	N/A
AM	Actas y acuses de entrega de apoyos materiales					16 de diciembre
MRV	Integración de Mesas Receptoras de Votación			N/A	N/A	N/A
						16 de diciembre

Clave	Consejos Ciudadanos Delegacionales (Cabeceras)	2016	2017	2018	2019	Fecha de entrega
C	Convocatorias					8 de noviembre
AS	Acta de las sesiones (copia)					8 de noviembre

*N/A = No Aplica

*E= Existencia en DEPCyC

Anexo 2 de la Circular No. 63

INSTRUCCIONES: Indicar en cada uno de los rubros el número de documentos digitalizados que se entregan, así como, en su caso, señalar en la columna de observaciones las razones por las cuales no se entregan los documentos solicitados.

Clave	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo	2016	2017	2018	2019	Observaciones
F1	F1 Proyectos Específicos Registrados					
AAC	Actas de Asambleas (colonias o pueblos sin proyectos registrados)					
F2V	F2 Proyectos Específicos Dictaminados (Viables)					
F2NV	F2 Proyectos Específicos Dictaminados (No Viables)					
ER	Escritos de reconsideración de proyectos dictaminados como "No Viables"					
F2VG	Proyectos Específicos Ganadores (F2 Viables)					
CANA	Constancias de asignación del número aleatorio					
AFI	Actas de celebración de foros informativos					
CV	Constancias de validación de la Consulta Ciudadana					
MRO	Integración de Mesas Receptoras de Opinión					

*Año en que se realizó el proceso

Clave	Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos	2016	2017	2018	2019	Observaciones
RF	Registro de fórmulas					
P	Prevenciones					
D	Dictámenes de procedencia o improcedencia (en su caso sustituciones)					
EQ	Escritos de quejas por infracciones en materia de propaganda					
CAI	Constancias de asignación e integración/ Movimientos al interior					
AI	Acta de sesión de instalación (toma de protesta)					
AM	Actas y acuses de entrega de apoyos materiales					
MRV	Integración de Mesas Receptoras de Votación					

Clave	Consejos Ciudadanos Delegacionales (Cabeceras)	2016	2017	2018	2019	Observaciones
C	Convocatorias					
AS	Acta de las sesiones (copia)					